Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA:	INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN:	68001250200020230098800 MCCR – A
QUEJOSO:	OCTAVIO FERNANDO PARRA LOPEZ
INVESTIGADA:	GLORIA NIDYA ROMÁN JIMENEZ
MAGISTRADA:	DRA. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES,** A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR QUEJOSO, EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO CON RADICADO DE LA REFERENCIA.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia: 11 DE DICIEMBRE DE 2024	8:00 A.M.
Vence: 12 DE DICIEMBRE DE 2024	4:00 P.M.

Bucaramanga, once (11) de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ORLANDO PEREZ AGUILAR

SECRETARIO

Elaboró MMNS